EXPTE. D- 2991 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

De beneplácito por la Creación del Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad por parte del Ministerio de Salud de la Nación.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el beneplácito por la reciente Creación del Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad por parte del Ministerio de Salud de la Nación.

La Resolución del Ministerio de Salud 732/2016 crea el Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad, con el objetivo de mejorar la cultura alimenticia de la población. La iniciativa incluye un enfoque integral, abarcando los aspectos principales que determinan el incremento de la incidencia de sobrepeso y obesidad en particular.

Entre sus objetivos, el Programa contiene la promoción y regulación de alimentos procesados saludables, para lo cual establecerá acuerdos con la industria alimenticia con el objetivo de lograr la reducción de sodio y azúcares en los alimentos procesados y mejorar los procesos de preparación de alimentos en comercios para hacerlos más saludables. A su vez, el Programa establece entre sus prioridades la prevención y control del sobrepeso y obesidad, proceso en el que estará incluido tanto el sector público como el privado a través de obras sociales y prepagas.

De la resolución 732/2016 surgen datos preocupantes, como por ejemplo, la normativa expresa que más de la mitad de la población argentina (53,4%) tiene exceso de peso en algún grado. Se estima que 4 de cada 10 adultos tiene sobrepeso y 2 de cada 10 obesidad y que este problema de salud se encuentra en claro aumento tanto en adultos como en etapas más precoces de la vida. El sobrepeso y la obesidad constituyen el sexto factor principal de riesgo de muerte en el mundo y cada año fallecen alrededor de 3,4 millones de personas adultas como consecuencia de los mismos. Y además, explican el 44% de la carga de diabetes, el 23% de cardiopatías isquémicas y entre el 7 y 41% de ciertos cánceres.

Estamos frente a una política pública concreta que buscará dar respuestas desde diferentes ámbitos y a través de diferentes actores a una problemática que afecta a nuestra sociedad: la obesidad.

Desde esa Honorable Cámara de Diputados hemos debatido y aprobado diversos proyectos relacionados con la alimentación saludable y la necesidad de

H.C. DE DIPU
FOLIO
3

realizar acciones concretas desde el Estado para prevenir la obesidad. Por ello, en concordancia con el trabajo que venimos realizando desde esta casa de leyes, celebro la Creación del Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad por parte del Ministerio de Salud de la Nación.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.